



RESOLUCION DDCS 045/2026

Bahía Blanca, 11 de mayo de 2026

VISTO

La Resolución CSU 374/23 que aprueba el Plan de estudios de la Lic. en Enfermería 2024.

La Resolución DCS 450/25 que define el listado de materias ofrecidas por las distintas Unidades Académicas para el Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU).

.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante JUAN CRUZ MARENONI, LU 163547, presentó un pedido de excepción para poder regularizar su inscripción en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093) de la Lic. en Enfermería, plan 2024, período anual;

Que el estudiante está inscripto en cursado paralelo en Lic. en Enfermería y Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU);

Que el estudiante manifiesta que su interés es cursar y aprobar sólo el TAU para poder seguir Medicina y que, al momento de inscribirse en la asignatura cometió el error de seleccionar como carrera Lic. en Enfermería en lugar de seleccionar "TAU";

Que, la Resolución CSU 374/23 establece los criterios de correlatividad entre el ATI Comprensión de textos E, Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I, Estructura y Función del Cuerpo Humano, para la Lic. en Enfermería;

Que, la resolución DCS 450/26 establece los requisitos para el cursado de cada una de las materias ofrecidas para el TAU de referencia;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de los cursos ATI "Introducción al Cuidado de la Salud" y "Comprensión de Textos E" para cursar y aprobar la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093) de la Lic. en Enfermería, período anual, plan 2024 al estudiante JUAN CRUZ MARENONI, LU 163547.

ARTÍCULO 2º: Gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.